

PARA INCORPORARSE AL PROYECTO ÉTNOR

ÉTNOR empezó y ha podido llegar hasta aquí porque un grupo de personas e instituciones creyeron que merecía la pena el proyecto de difundir más la ética en el mundo de los negocios.

Pero el proyecto está abierto a nuevas incorporaciones y colaboraciones.

Hay varias maneras de hacerse protagonista del proyecto:

1. **Donaciones de carácter extraordinario:**

La Fundación ÉTNOR, a través de su Patronato, puede recibir donaciones y legados de personas o instituciones que se quieran sumar así a su objetivo institucional. En el acto de aceptación se podrá reconocer el destino de esa donación (incrementar la dotación fundacional o contribución a un programa concreto) y el reconocimiento y publicidad que se ha de hacer de ella.

2. **Donaciones y cuotas con recurrencia anual:**

Se puede también participar en el proyecto ÉTNOR mediante la suscripción de un convenio o el compromiso de una cuota anual, para contribuir con ella a los gastos generales de funcionamiento de la Fundación o a un proyecto concreto. En principio el carácter de estos convenios o cuotas puede asimilarse a una de estas categorías:

- **PATROCINADOR ESPECIAL:** Entidades que tienen establecido un convenio por el que aportan una cantidad importante al año. El reconocimiento hacia ellas es máximo y se hará constar este patrocinio en todas las publicaciones y actos de la Fundación.
- **PATROCINADOR:** Entidades o personas que suscriben una cuota mínima de 1.750 euros. El reconocimiento de esta aportación constará en las principales publicaciones de la Fundación y los patrocinadores tendrán un trato preferencial en todos los servicios que ésta pueda prestar.
- **ENTIDAD COLABORADORA:** Son las empresas y otras entidades que aportan una cuota mínima de 700 euros al año a la Fundación. Tienen derecho a recibir todas las publicaciones de la misma y participar gratis en sus seminarios y actividades.
- **COLABORADOR A TÍTULO INDIVIDUAL:** Son las personas que aportan una cuota mínima de 140 euros al año a la Fundación. Tienen derecho a recibir todas las publicaciones de la misma y participar en sus seminarios y actividades.

*Todas las cuotas y donaciones a favor de la Fundación recibirán el correspondiente certificado para acreditar el derecho a gozar de los beneficios fiscales que concede la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de **Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.***

BOLETÍN DE ADHESIÓN

Nombre: _____ CIF/NIF: _____

Empresa o entidad: _____ Cargo: _____

Domicilio social: _____

Código Postal: _____ Población: _____

Tel.: _____ Fax: _____ E-mail: _____

Domicilio particular: _____

Código Postal: _____ Población: _____

Tel.: _____ Fax: _____ E-mail: _____

Se adhiere a la Fundación ÉTNOR, del siguiente modo:

DONACIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO.

• Destino de la donación: _____ Cantidad : _____ (euros.)

ENTIDAD PATROCINADORA, (a partir de 1.750 € / año): _____ €/año

ENTIDAD COLABORADORA, (a partir de 700 € / año): _____ €/año

COLABORADOR INDIVIDUAL, (a partir de 140 € / año): _____ €/año

Realizará el pago mediante:

Cheque nominativo a “Fundación ÉTNOR”, que se adjunta.

Transferencia a la cuenta corriente de “Fundación ÉTNOR”: 2077-0024-04-3101913944

Domiciliación de recibos en su cuenta del Banco o Caja: _____

ENTIDAD OFICINA D.C. NUMERO DE C/C O LIBRETA

_____/_____/_____/_____

Y la firma en este impreso sirva como autorización para el pago de recibos:

Valencia a.....dede 200...

Firma:

ENVÍEN POR CORREO O FAX A:

FUNDACIÓN ÉTNOR Avda. Navarro Reverter, 10-8ª, 46004 Valencia Telf: 96 334 98 00. Fax: 96 335 35
04

Ver cláusula referente a la Ley de Protección de Datos, en hoja adjunta.

Les informamos de que los datos de carácter personal que nos ha proporcionado, y los que nos facilite en cualquier momento, serán incluidos en un fichero automatizado de datos de titularidad de la Fundación ÉTNOR (en adelante ÉTNOR), y mantenido bajo su responsabilidad.

La finalidad de dicho fichero es el cumplimiento y gestión de forma adecuada de las relaciones que mantenemos con usted así como su utilización con fines de información de las conferencias, seminarios y otras actividades de ÉTNOR. Usted AUTORIZA expresamente a ÉTNOR para poder enviarle comunicaciones por cualquier medio de comunicación, y en especial a través de correo electrónico y medios análogos. Asimismo, puede revocar su autorización para el envío de comunicaciones por vía electrónica o medios análogos a través del envío de un mensaje de correo electrónico a la siguiente dirección: fundacion@etnor.org.

Asimismo, le informamos de que en cualquier momento, podrá acceder a dicho fichero con la finalidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales. Dichos derechos podrán ejercitarse mediante comunicación escrita dirigida a la Sede de ÉTNOR en Valencia, calle Navarro Reverter 10-8ª, 46004.

El interesado, AUTORIZA a ÉTNOR a realizar tratamientos de sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar de la manera más eficaz posible las relaciones con el mismo y en la medida en la que ello fuera necesario para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la Ley o a las que hubieren sido pactadas por las partes.

No dude en consultarnos si necesita cualquier información o aclaración adicional.

Si le preocupa el nivel ético de las empresas o de las organizaciones, si tiene sugerencias que hacernos sobre nuestro trabajo, si quiere más información o documentación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Fundación ÉTNOR
Navarro Reverter, 10-8ª
46004 Valencia
Telf.: 96 334 98 00
Fax: 96 335 35 04
Sitio WEB: www.etnor.org
E-mail: fundacion@etnor.org

Esta Memoria de Actividades 2004 fue aprobada por el Patronato de la Fundación ÉTNOR el de 2005.